



Un real.



SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.

*Ex. Co. Or. H.
S. 100. In*

*D. Estevan Morales Oficial mayor en la Es-
cribania del Nro. Cavildo de esta Ciudad, por el Re-
curso mas proprio en derecho ante V.S. parrico
y digo que la Junta Municipal de esta Ciudad
como a Oficial emanante de ella, me tiene asig-
nado el salario de veinte y cinco pesos al año, el qe
lo he percibido con aprobacion del N.º Acordado
de Justicia, y temiendo venido el 9.º hasta el vein-
te y cinco de Abril pp. de este año. p.º q.º su-
justifican. Se acuerda mandar que losd. Ministros
Trales de N.º Hac. me den un auxilio del Ramo
de Propio y Arrendamientos que me sea cargo, bap-
me correspond. H.º V.º acuso fm
A.º J.º pido y sup.º en lo provea y mande p.º ser
a fuer.º V.º*

Estevan Morales

Uamanga 2 de Mayo de 1795.

SF. CSI
LEG. 5
DOC. 251
Fol. 1

Paguenme a esta parte por lo

